



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN POR EL PRESENTE MEDIO -----

HACE CONSTAR

En consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 14 que se refiera a: Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor; al mes de Enero de 2024 la municipalidad no cuenta con contratos de mantenimiento de equipos, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO-----


Miguel Ángel Tum Osorio
Director Financiero

¡HAGAMOS HISTORIA!